

Viernes, 24 de mayo de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Carbajo

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial Plan de Emergencia Municipal (PEMU).**

Aprobado inicialmente el Plan de Emergencia Municipal de Carbajo, por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de Mayo de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación.

De conformidad con el acuerdo adoptado, se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Carbajo, 21 de mayo de 2024

Sergio Piris Corchado

ALCALDE

